

INFORMACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA SICUE.

Instrucciones y limitaciones prácticas/TFG

Nota importante

Para que el intercambio sea posible deben cumplirse los siguientes requisitos:

- *Obtener plaza SICUE en el proceso de selección de la UAH
- *Aprobación para cursar las asignaturas que conforman el Acuerdo Académico por parte de la Facultad/Centro UAH .
- *Aprobación para cursar las asignaturas que conforman el Acuerdo Académico por parte de la Facultad/Centro Universidad de destino.

MÁS INFORMACIÓN: Oficina sicue: sicue@uah.es

1.- FIRMA DEL ACUERDO ACADÉMICO (IMPRESO C)

✓ Este documento describe la actividad a realizar en la Universidad de destino y la correspondencia con las asignaturas de la Universidad de Alcalá. Una vez aceptado por el alumno, centro de origen y centro de destino, tiene carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes. [IMPRESOS](#). **Para cumplimentar este trámite:**

► **El estudiante debe contactar con el Coordinador/a de sus estudios [COORDINADORES](#)**, para recibir la orientación académica que requiere el intercambio y la firma del Acuerdo Académico, la firma del documento será digital. Una vez firmado por el estudiante y coordinador de Alcalá, el estudiante lo remitirá al coordinador de la universidad de destino o a la oficina sicue <https://www.crue.org/coordsicue/> para la firma del documento. **Una vez firmado el acuerdo por todas las partes, el/la estudiante remitirá dicho documento a la secretaria de alumnos correspondiente. SIN DICHO DOCUMENTO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LOS RECONOCIMIENTOS EN SU EXPEDIENTE, UNA VEZ FINALIZADO EL INTERCAMBIO.**

Plazos:

- Hasta el 15 de julio de 2024 para cumplimentación y firma de acuerdos académicos por parte del estudiante y el centro de origen para movilidad del primer cuatrimestre y anuales.
- Hasta el 28 de octubre de 2024 para cumplimentación y firma de acuerdos académicos por parte del estudiante y el centro de origen para acuerdos académicos de movilidad del segundo cuatrimestre.

No obstante, **se recomienda que se cumplimente y se adelante este trámite todo lo posible, preferiblemente, durante el mes de junio.**

2.- FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ AUTOMATRÍCULA

Los estudiantes que cursan estudios en la UAH y se desplazan temporalmente a otra universidad dentro de un Programa de movilidad, deben formalizar y abonar su matrícula en la Universidad de Alcalá en los plazos generales establecidos para sus estudios, tanto de matrícula como de modificación de matrícula.

En Automatrícula deberá señalar en las pantallas correspondientes qué asignaturas cursará mediante programas de intercambio. Así, en la pantalla de **PROGRAMAS DE MOVILIDAD** deberá responder **SÍ** a la pregunta: ¿Matrícula asignatura que van a ser cursadas en otra universidad en base a la participación en un programa de movilidad nacional o internacional?

Una vez seleccionadas todas las asignaturas que el alumno quiere matricular deberá chequear la casilla Movilidad en aquellas que figuren en el acuerdo académico. No deberá marcar esta casilla si incluye en su matrícula asignaturas a cursar en Alcalá. Ejemplo: DERECHOS FUNDAMENTALES Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL (400009) 9 créditos Obligatoria

Solicitar **Movilidad** Convocatoria adelantada

Excepción: Si el Acuerdo Académico contempla TFG pero existe obligación de defensa en la UAH, no debe tener el check de movilidad. Se aconseja consultar de la normativa específica de cada estudio.

- ✓ Cualquier asignatura a cursar en destino debe tener correspondencia en origen, excepto en el caso de asignaturas a cursar en destino de carácter optativo u optativo transversal de las que no exista correspondencia concreta con ninguna asignatura en Alcalá. Esos créditos se reconocerán como **CRÉDITOS OPTATIVOS GENÉRICOS o TRANSVERSALES**, con el número de créditos que haya establecido el Acuerdo Académico.
- ✓ Estos son los códigos de asignaturas a matricular ante esta situación:

Carácter: Optativa Transversal	Carácter: Optativa
999300 - 6 créditos genéricos	999400 a 999409 – 6 créditos genéricos
999301 - 6 créditos genéricos	999410 a 999416 – 8 créditos genéricos
999302 - 6 créditos genéricos	999417 a 999420 – 9 créditos genéricos
999303- 3 créditos genéricos	999421 a 999424 – 4 créditos genéricos
999304- 6 créditos genéricos	
999307- 4 créditos genéricos	

3.- FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El estudiante debe seguir los procedimientos establecidos por las universidades de destino, así como los requisitos de registro, fechas previstas de matriculación y envío de documentación. **Es un documento imprescindible para la matrícula el Acuerdo Académico firmado por todas las partes.**

También podría darse el caso que los alumnos no pudieran matricular todas las asignaturas que figuran en el acuerdo académico por restricciones de las universidades de destino por límite de plazas o imposibilidad para cursar rotatorios clínicos.

4.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ACADÉMICO

Cualquier modificación del acuerdo académico deberá indicar claramente las asignaturas que se añaden, las que se eliminan y las que no se modifican. De existir modificación del Acuerdo Académico inicial, solo podrá realizarse dentro del plazo de un mes desde el inicio del semestre. La propuesta de modificación deberá iniciarse siempre en la Universidad de origen. Cualquier modificación de acuerdo debe remitirse a la secretaria de alumnos correspondiente, para proceder a su modificación en matrícula. [IMPRESOS](#).

5.- REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTANCIA

Podrán solicitarse reducción de la duración de las estancias de 9 a 5 (de curso completo a medio curso) o ampliación de 5 a 9 meses (de medio curso a curso completo), siempre y cuando los/as coordinadores/as de las universidades de origen y destino estén de acuerdo, y no se incurra en agravio comparativo con ningún/ninguna estudiante que haya solicitado plaza. Ambos/as coordinadores/as podrán, si fuera necesario, justificar su decisión de reducción o ampliación de la estancia mediante algún tipo de documento, y en todo caso, se hará constar dicha reducción o ampliación en el anexo correspondiente. [IMPRESOS](#).

6. - FINALIZACIÓN DEL INTERCAMBIO

- ✓ Debes tener en cuenta las indicaciones recibidas de la universidad de destino, ya que en muchas ocasiones el alumno descarga directamente las calificaciones oficiales (con firma digital), en este caso el alumno debe remitirlas al correo de su secretaria de alumnos para proceder a su reconocimiento. Se deben remitir certificaciones por cada una de las convocatorias a las que se presenta el alumno ENERO, MAYO, JUN./JULIO.
- ✓ En otras ocasiones las Universidades de destino remiten a la oficina sicue las calificaciones obtenidas en cada una de las convocatorias a las que tenga derecho el estudiante en un plazo de 20 días hábiles tras el cierre de Actas.

RESTRICCIONES POR TITULACIONES

MEDICINA

La normativa de la Facultad establece los siguientes requisitos:

- Haber superado al menos un rotatorio práctico.
- Tener aprobada la asignatura de Patología General (tercer curso)
- No se pueden convalidar las dos Patologías Médicas fuera de la UAH, una hay que cursarla aquí.

FARMACIA

La normativa de la Facultad no permite realizar más de 120 créditos mediante programas de intercambio.

ANEXO I

CAMPUS ALCALÁ		
TITULACIÓN DE GRADO	TFG	PRÁCTICAS
- Administración y Dirección de Empresas - Contabilidad y Finanzas - Economía - Economía y Negocios Internacionales	NO	SÍ
- Biología - Biología Sanitaria	SÍ	SÍ
- Ciencias Ambientales	SÍ (Deben defenderlo en la UAH y tener asignado un tutor o cotutor en UAH)	NO
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	NO	SÍ
- Derecho - Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas	SÍ	SÍ
- Enfermería	NO	SÍ
-Escuela Politécnica Superior	SÍ (Deben defenderlo en la UAH)	SI (misma duración si son curriculares)
- Farmacia	SÍ	SÍ
- Historia - Humanidades - Estudios Ingleses - Estudios Hispánicos - Lenguas Modernas y Traducción	NO	SÍ
- Fisioterapia	SÍ	SÍ
-Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo	SI (Cotutorado por ambas universidades)	SÍ
-Medicina	NO (TAMPOCO EL ECOE)	SÍ (según esté estipulado en la Universidad de destino, en algunas sólo con rotatorio clínico, sin exámenes).
-Química	SÍ	SÍ

CAMPUS GUADALAJARA		
TITULACIÓN GRADO EN:	TFG	PRÁCTICAS
- Administración y Dirección de Empresas -Doble Grado Turismo-Administración y Dirección de Empresas -Turismo	NO	SÍ
- Arquitectura Técnica y Edificación	SÍ (Deben defenderlo en la UAH)	SÍ
-Comunicación Audiovisual	NO	SÍ
-Enfermería	NO	SÍ
-Magisterio de Educación Infantil y Primaria	NO	SÍ
CENTRO UNIVERSITARIO ADSCRITO CARDENAL CISNEROS		
-Magisterio de Educación Infantil -Magisterio de Educación Primaria -Educación Social -Psicología	NO	SÍ